

Fecha: 3 de junio de 2016.

**ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA
DE LOS ANIMALES.**

Ref.: SA/SIS/BGG/pdm

Apartado de Correos 4365.

Asunto: Plan Romero 2016.

41080 - SEVILLA -

En relación con su escrito, de fecha 1 de junio pasado, en el que solicitan información de incidencias correspondientes al dispositivo del Plan Romero 2016, con motivo de la Romería de El Rocío, le adjunto informe elaborado por el responsable del dispositivo antes citado.

**EL JEFE DEL SERVICIO
DE SANIDAD ANIMAL**



Manuel Fernández Morente

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE 6
	03 JUN. 2016 450/14397
	Registro General Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera SEVILLA

PLAN ROMERO 2016

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL DE HUELVA

INTEGRANTES DEL SERVICIO: Miguel Carro Martínez. Veterinario
Jaime García Delgado. Auxiliar pecuario

PERIODO DEL SERVICIO: De las 8:00 horas del 09/05/16 a las 20:00 horas del 18/05/16.
De forma presencial en la aldea de El Rocío de las 12:00 horas del 12/05/16 hasta las
17:00 horas del 16/05/16.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES: El Servicio Veterinario de la Delegación
Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, ha llevado a cabo su
cometido en servicio de 24 horas ininterrumpidamente en el periodo de actuación antes
citado.

Como componente del Plan Romero 2016, este equipo ha estado en estrecho
contacto con el resto de los servicios operativos que componían dicho Plan,
especialmente con Emergencias 112, Ayuntamiento de Almonte (que aportó la pala de
recogida de cadáveres), Policía Local, Unidad Adscrita de la Policía Autonómica y
Guardia Civil (que intervinieron en las denuncias y avisos de ciudadanos) y
Comunicaciones (que aportó las emisoras),

Los avisos se recibían directamente del CECOPI, y se acudió a todas las llamadas
provocadas por fallecimientos y bienestar animal. En todos los casos se descartó la
presencia de procesos de etiología infecciosa y se procedió a la identificación del animal y
su propietario. Una vez llevados a cabo estos trámites, se procedía a solicitar al CECOPI
o directamente al Ayuntamiento de Almonte, la máquina-pala para la recogida del cadáver
y su traslado a las cubas estancas situadas en una zona habilitada en el extrarradio de la
Aldea. Los equinos fallecidos fuera del casco urbano de El Rocío se trasladaban mediante
un vehículo todo-terreno dotado de remolque con caja estanca. Asimismo, se organizaba
la retirada diaria de los cadáveres para su incineración en planta autorizada. La
responsable del dispositivo de recogida de animales fallecidos ha sido la empresa
Francisco Barrueco S.L., con la que se ha trabajado coordinadamente para cumplir los
objetivos requeridos.



Código Seguro de verificación:pVyjdUCthvuD6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL CARRO MARTINEZ	FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3



ACTUACIONES

(Entre paréntesis datos comparativos del año 2015)

EQUINOS MUERTOS: Un total de 13, con la siguiente distribución:

CABALLAR: 5 (7)
MULAR: 8 (1)

LOCALIZACIÓN:

Provincia de Huelva	10 (5 caballo, 5 mular)
Provincia de Cádiz	3 (3 mular)
Aldea de El Rocío	8
Palacio de Doñana	1
Pino Gordo-Cabezudos	1
Bajo de Guía (Sanlúcar Bda.)	3

MUERTES POR DÍAS:	Lunes	09/05	(0)
	Martes	10/05	(0)
	Miércoles	11/05	(0)
	Jueves	12/05	1 caballo 1 mular (0)
	Viernes	13/05	1 caballo 2 mular (0)
	Sábado	14/05	1 caballo (0)
	Domingo	15/05	2 mular (2)
	Lunes	16/05	(4)
	Martes	17/05	2 caballo 3 mular (2)
	Miércoles	18/05	(0)

FALLECIDOS: 10 (8)
SACRIFICADOS: 3 (0)

CAUSA DE LOS FALLECIMIENTOS:

Cólico digestivo- fallo cardiaco –no determinadas	4 caballo, 4 mular
Accidente	1 caballo 3 mular
Sacrificio humanitario en el marco de una denuncia por presunto maltrato por abandono	1 mular



Código Seguro de verificación: pVyjdUCthvuD6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL CARRO MARTINEZ	FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



BIENESTAR ANIMAL

Se han levantado tres actas por denuncia por presunto maltrato animal:

13/05/2016 – Yegua en deficiente estado corporal en una explotación equina de El Rocío. Solicitado por Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona).

15/05/2016 – Mula hallada echada sobre el suelo en una zona encharcada, con hipotermia y parálisis del tercio posterior. Sacrificada. Solicitado por Seprona

16/05/2016 – Mula con varias ulceraciones sin atención veterinaria. Solicitado por Seprona.

GUÍAS DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA

GUÍAS EXPEDIDAS:	0	(0)
GUÍAS REFRENDADAS:	293	(399)
TOTAL ANIMALES:	418	(587)

DESTINOS:	Murcia	78 equinos	54 guías
	Badajoz	74	52
	Toledo	56	37
	Ciudad Real	25 y 8 bueyes	18
	Madrid	31	22
	Cáceres	30	23
	Alicante	17	13
	Guadalajara	16	12
	Segovia	14	12
	Salamanca	11	9
	Valladolid	10	9
	Málaga	10 bueyes	3
	Valencia	9	6
	Castellón	5	4
	Zaragoza	4	2
	Asturias	3	3
	Palencia	3	3
	Zamora	3	3
	Navarra	3	2
	Teruel	2	2
	Pontevedra	2	1
	Soria	2	1
	Gerona	1	1
	León	1	1

En Almonte, a 19 de Mayo de 2016

Informe elaborado por Miguel Carro Martínez,
Responsable del Dispositivo Veterinario Plan Romero 2016



Código Seguro de verificación: pVyjdUctHvuD6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL CARRO MARTINEZ	FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3

